

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos  
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Lunes 26 de Octubre de 1953

Núm. 239

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Idem atrasado: 1,50 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con e  
10 por 100 para amortización de empréstitos

### Administración provincial

#### Distrito Minero de León

Don José Silvariño González, Inge-  
niero Jefe del Distrito Minero de  
León.

Hago saber: Que por D. Genaro  
González Díez, vecino de Tejerina,  
se ha presentado en esta Jefatura el  
día veinticinco del mes de Agosto a  
las doce horas, una solicitud de per-  
misos de investigación de carbón de  
cien pertenencias, llamado «Cándi-  
da», del término de Tejerina, Ayun-  
tamiento de Prioro; hace la designa-  
ción de las citadas cien pertenencias  
en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida  
el ángulo Noreste del prado de Ria-  
zo, propiedad de D. Miguel Fernán-  
dez Díez y cuyos linderos son: al  
Norte, el camino; al Sur, Prado de  
Lázaro Fernández Escanciano; al  
Este, terreno común del Estado, y al  
Oeste, Prado de Santiago Villarroel  
Tejerina, y se medirán 1.000 metros  
al Norte colocándose la 1.ª estaca;  
desde ésta se medirán 1.000 metros  
al Oeste y se colocará la 2.ª estaca;  
desde ésta se medirán 1.000 metros  
al Sur y se colocará la 3.ª estaca;  
desde ésta se medirán 1.000 metros  
al Este llegando al punto de partida,  
quedando cerrado el perímetro de  
las pertenencias cuya investigación  
se solicita.

Presentados los documentos seña-  
lados en el artículo 10 de la Ley de  
Minas y admitido definitivamente  
dicho permiso de investigación en el  
cumplimiento de lo dispuesto en el  
artículo 12 de la citada Ley de Mi-  
nas, se anuncia para que en el plazo  
de treinta días naturales puedan pre-  
sentar los que se consideren perjudi-  
cados sus oposiciones en instancia  
dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 11.915.  
León, 21 de Octubre de 1953.—  
José Silvariño. 3492

Don José Silvariño González, Inge-  
niero Jefe del Distrito Minero de  
León.

Hago saber: Que por D. Julián Ro-  
dríguez Menéndez, vecino de La  
Magdalena, se ha presentado en esta  
Jefatura el día nueve del mes de  
Septiembre a las diez horas y treinta  
y cinco minutos, una solicitud de  
permiso de investigación de Anti-  
monio y otros, de ciento ochenta y  
nueve pertenencias, llamado «Re-  
compensa», del término de Garaño  
y Canales, Ayuntamiento de Soto y  
Amío; hace la designación de las ci-  
tadas ciento ochenta y nueve perte-  
nencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida  
el centro de la torre de la Iglesia-Ca-  
pilla del pueblo de Garaño y de este  
punto con dirección Norte se medi-  
rán 400 metros y se colocará una es-  
taca auxiliar; de ésta al Este 500 me-  
tros la primera; 900 metros al Sur la  
segunda; 2.100 metros al Oeste la ter-  
cera; 900 metros al Norte la cuarta,  
llegando a la estaca auxiliar en di-  
rección Este con 1.600 metros.

Los rumbos se refieren al Norte  
verdadero y se desea que inteste este  
permiso con la mina Carmen, que-  
dando cerrado el perímetro de las  
pertenencias cuya investigación se  
solicita.

Presentados los documentos seña-  
lados en el artículo 10 de la Ley de  
Minas y admitido definitivamente  
dicho permiso de investigación, en el  
cumplimiento de lo dispuesto en el  
artículo 12 de la citada Ley de Minas,  
se anuncia para que en el plazo de  
treinta días naturales puedan pre-  
sentar los que se consideren perjudi-  
cados sus oposiciones en instancia  
dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 11.921.  
León, 20 de Octubre de 1953.—José  
Silvariño. 3493

### Servicios Hidráulicos del Norte de España

Aguas terrestres.—Residuos minerales

#### Anuncio y nota-extracto

D. Eustaquio Suárez Moro, vecino  
de La Felguera, Concejo de Langreo  
(Oviedo), calle de Melquiades Alva-  
rez, número 66, solicita recoger y  
aprovechar los residuos carbonosos  
que arrastran las aguas procedentes  
del lavadero de las Sociedades Hi-  
dronito y Rafael Martínez y que en  
la actualidad se vierten al río Boeza,  
en términos del Ayuntamiento y  
pueblo de Bembibre (León).

Las aguas se pasan a la margen  
derecha del río Boeza por tres cana-  
les en acueducto de madera, que las  
conducen a las instalaciones que  
desaguan en el mismo río Boeza.

Se solicita la ocupación de los te-  
rrenos de dominio público necesari-  
os para las instalaciones.

Lo que se hace público para gene-  
ral conocimiento, por un plazo de  
treinta días naturales, contado a par-  
tir del siguiente a la fecha del BOLE-  
TIN OFICIAL de León en que se publi-  
que este anuncio, a fin de que los  
que se consideren perjudicados con  
la autorización solicitada, puedan  
presentar sus reclamaciones durante  
el indicado plazo en la Jefatura de  
Obras Públicas de León, donde se  
hallará de manifiesto un ejemplar  
del Proyecto, que puede ser exami-  
nado por quien lo desee, en la Alca-  
día de Bembibre, o en las oficinas  
de estos Servicios Hidráulicos, sitas  
en la calle de Dr. Casal, 2, 3.º, de  
esta ciudad, donde se hallará de  
manifiesto el expediente y Proyecto  
de que se trata.

Oviedo, 2 de Octubre de 1953.—El  
Ingeniero Director, I. Fontana.  
3320 Núm 1122.—74,25 ptas.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de León

Aprobadas por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, las bases del concurso para otorgamiento de una concesión administrativa de diez mil metros cuadrados de terreno de pertenencia municipal, en el punto denominado «El Soto», sito al final del llamado Paseo de Papalaguinda, para el establecimiento de determinadas instalaciones deportivas, se anuncia dicho concurso con estricta sujeción a dichas bases, entre Sociedades Deportivas dependientes del Consejo Nacional de Deportes.

El plazo máximo de la concesión será de cincuenta años, al final del cual revertirán las instalaciones, sin indemnización alguna y en buenas condiciones de uso, al Ayuntamiento.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles, computados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, durante las horas de diez a trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente.

Para tomar parte en el concurso, es preceptivo acompañar el resguardo acreditativo de la constitución de una fianza de mil pesetas, en la Depositaria municipal o Caja General de Depósitos.

Durante el plazo señalado para el concurso, podrán ser examinados el expediente y pliego de condiciones que lo regula, en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado de Fomento), donde durante las horas de oficina, se hallarán de manifiesto dichos documentos.

La proposición se ajustará al siguiente

#### MODELO

Don . . . . ., en nombre y representación de la Sociedad Deportiva de . . . . ., cuya presentación acredito con el poder bastantado que se acompaña, enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Estado* de . . . . ., así como del pliego de condiciones al que en el mismo se alude, me comprometo y obligo, en nombre de la Sociedad antedicha, a construir las instalaciones deportivas, que como mínimo se exige en dicho pliego, y acepto todas y cada una de las condiciones aprobadas por la Corporación municipal para la concesión administrativa de la superficie de diez mil metros de terreno en el punto denominado «El Soto», sito al final del Paseo de Papalaguinda, a base de que la concesión lo sea por el plazo de . . . . . años.

(Caso de que la Sociedad concursante desee construir mayor número de instalaciones que las mínimas exigidas, las detallará en la proposición.)

(Fecha y firma del proponente).  
León, 17 de Octubre de 1953.—El Alcalde, A. Cadórniga.  
3472 Núm. 1123.—132,00 ptas.

## Administración de Justicia

### Juzgado Municipal núm. 1 de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal núm. Uno de los de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 171 de 1953 de que se hará mérito, recayó la siguiente:

«Sentencia: En la ciudad de León, a 15 de Octubre de 1953.—Vistos por el Sr. D. Fernando Domínguez Berrueta y Carraffa, Juez Municipal del Juzgado núm. Uno de esta ciudad el presente juicio de faltas, siendo partes el Sr. Fiscal Municipal y denunciante Manuela Alvarez Alvarez, mayor de edad, casada, sus labores, de esta vecindad, y como denunciados Ricardo Valdés Carriles, mayor de edad, casado, Aurea Reguera Martínez, mayor de edad y María Valdés Carriles, también mayor de edad y todos de esta vecindad, hoy en ignorado paradero.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Manuela Alvarez Alvarez, Ricardo Valdés Carriles, Aurea Reguera Martínez y María Valdés Carriles de la falta de que se les acusaba en el presente juicio, declarando de oficio las costas procesales.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Domínguez-Berrueta.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada el mismo día. Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a efectos de notificación a denunciante y denunciados, hoy todos en ignorado paradero, expido, firmo y sello el presente, en León a 16 de Octubre de 1953.—Mariano Velasco. 3456

### Juzgado Municipal número dos de León

Don Enrique Bajo García, Oficial Habilitado en funciones de Secretario del Juzgado Municipal número dos de los de León.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 228 de 1953 por denuncia de D. José Carpintero Pérez contra D. José Alonso Diez, ha recaído la siguiente sentencia, cuya parte dispositiva y fallo es del literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de León, a catorce de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—Vistos por

el Sr. D. Juan Manuel Alvarez Vijande, Juez Municipal propietario del Juzgado número dos de esta ciudad, los precedentes autos de juicio verbal de faltas, siendo partes el señor Fiscal municipal y denunciante don José Carpintero Pérez, Guardia Municipal del Excmo. Ayuntamiento de León, y como denunciado D. José Alonso Diez, de 26 años de edad, soltero, de profesión mecánico y vecino de León, actualmente en ignorado paradero, por el hecho de escándalo público.—Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado D. José Alonso Diez como autor responsable de la falta de escándalo público, sin la concurrencia de circunstancia modificativa de responsabilidad criminal, a la pena de 25 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, reprensión privada y al pago de las costas procesales.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan M. Alvarez Vijande.—Rubricado.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para la notificación al denunciado, expido la presente, visada por el señor Juez municipal número 2 de León, a catorce de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—Enrique Bajo.—V.º B.º: El Juez Municipal número 2, Juan M. Alvarez Vijande. 3462

### Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado en la pieza de responsabilidad civil del sumario 123-1948, por abandono de familia, hoy en la vía de apremio, seguido contra David Llamazares Greco, vecino que fué de Villasabariago, con domicilio en Valle de Mansilla (León), y actualmente en paradero desconocido, se le requiere para que en término de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado de Instrucción —Canalejas 204, 1.º, los títulos de propiedad de los bienes que al mismo le fueron embargados a las resultas de las responsabilidades pecuniarias, consistentes en el prado de los Trebolares, de unas 9 áreas de cabida, y tierra de las Vallinas, de seis áreas, sitas ambas fincas en el mencionado término municipal de Villasabariago.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, expido y firmo la presente en El Ferrol del Caudillo a 10 de Octubre de 1953.—El Secretario, R. Chantrero. 3460

LEÓN  
Imprenta de la Diputación provincial